

DECRETO EXENTO N° 3210

RECOLETA, 29 OCT. 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4660 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N°238 de fecha 20 de Enero de 2015 que promulga Acuerdo N°5 de fecha 19 de Enero de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°828 de fecha 12 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°29 de fecha 3 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°969 de fecha 24 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°44 de fecha 17 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1207 de fecha 21 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°51 de fecha 24 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1229 de fecha 27 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°60 de fecha 07 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 14 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°73 de fecha 28 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1565 de fecha 27 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°81 de fecha 19 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°1658 de fecha 04 de Junio de 2015 que promulga Acuerdo N°87 de fecha 26 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°1923 de fecha 01 de Julio de 2015 que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de Junio de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°2465 de fecha 31 de Agosto de 2015 que promulga Acuerdo N°133 de fecha 28 de Agosto de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Decreto Exento N°2991 de fecha 5 de Octubre de 2015 que promulga Acuerdo N°146 de fecha 2 de Octubre de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- 13.- El Acuerdo N°159 de fecha 27 de Octubre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal.
- 14.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

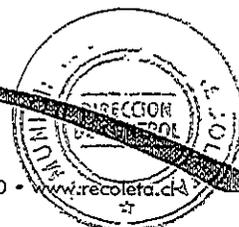
**DECRETO:**

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°159 de fecha 27 de Octubre de 2015 que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

**MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
03				Tributos Sobre Uso de Bienes y la Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derechos		
		001		Patentes Municipales	360.300	
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación	260.000	
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la SUBDERE		
		001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	21.000	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	22.500	
				<b>Subtotal</b>	<b>663.800</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)</b>	<b>663.800</b>	

998132



MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso y Consumo	25.000	
	05			Servicios Básicos	170.000	
	08			Servicios Generales	152.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		11.500
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	11.500	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		Multa Ley de Alcoholes	5.000	
		080		A las Asociaciones	500	
		090		Fondo Común Municipal -Permisos de Circulación	162.500	
		099		A Otras Entidades Públicas	3.000	
		100		A Otras Municipalidades	5.000	
		101		A Servicios Incorporados a la Gestión		
			002	A Salud	100.000	
26				Otros Gastos Corrientes		
	04			Aplicación Fondos de Terceros	2.000	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	05			Máquinas y equipos	5.000	
34				Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna	5.000	
	03			Intereses Deuda Interna	6.500	
	05			Otros Gastos Financieros Deuda Interna	100	
				Subtotal	675.300	11.500
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		663.800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

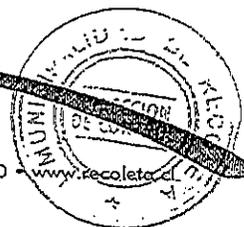
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/MMD/mmd.  
TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



DECRETO EXENTO N° **N°3210**  
RECOLETA, **29 OCT. 2015**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4660 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N°238 de fecha 20 de Enero de 2015 que promulga Acuerdo N°5 de fecha 19 de Enero de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°828 de fecha 12 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°29 de fecha 3 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°969 de fecha 24 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°44 de fecha 17 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1207 de fecha 21 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°51 de fecha 24 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1229 de fecha 27 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°60 de fecha 07 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 14 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°73 de fecha 28 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1565 de fecha 27 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°81 de fecha 19 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°1658 de fecha 04 de Junio de 2015 que promulga Acuerdo N°87 de fecha 26 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°1923 de fecha 01 de Julio de 2015 que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de Junio de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°2465 de fecha 31 de Agosto de 2015 que promulga Acuerdo N°133 de fecha 28 de Agosto de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Decreto Exento N°2991 de fecha 5 de Octubre de 2015 que promulga Acuerdo N°146 de fecha 2 de Octubre de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- 13.- El Acuerdo N°159 de fecha 27 de Octubre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal.
- 14.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

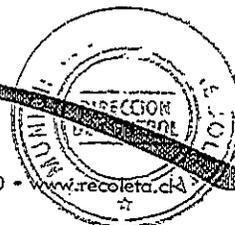
**DECRETO:**

- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°159 de fecha 27 de Octubre de 2015 que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

**MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos Sobre Uso de Bienes y la Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derechos		
		001		Patentes Municipales	360.300	
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación	260.000	
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la SUBDERE		
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	21.000	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	22.500	
				<b>Subtotal</b>	<b>663.800</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)</b>	<b>663.800</b>	

998132



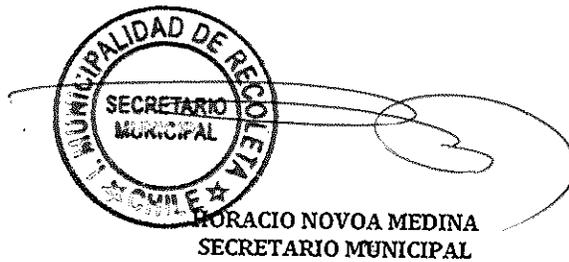
MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso y Consumo	25.000	
	05			Servicios Básicos	170.000	
	08			Servicios Generales	152.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		11.500
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	11.500	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		Multa Ley de Alcoholes	5.000	
		080		A las Asociaciones	500	
		090		Fondo Común Municipal -Permisos de Circulación	162.500	
		099		A Otras Entidades Públicas	3.000	
		100		A Otras Municipalidades	5.000	
		101		A Servicios Incorporados a la Gestión		
			002	A Salud	100.000	
26				Otros Gastos Corrientes		
	04			Aplicación Fondos de Terceros	2.000	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	05			Máquinas y equipos	5.000	
34				Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna	5.000	
	03			Intereses Deuda Interna	6.500	
	05			Otros Gastos Financieros Deuda Interna	100	
				Subtotal	675.300	11.500
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		663.800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

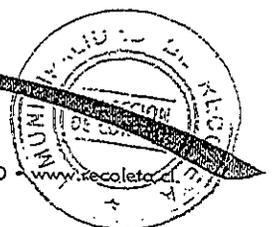
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/MMD/mmd.  
TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



**ACUERDO N°159**

**RECOLETA, 27 DE OCTUBRE DEL 2015**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°587 de fecha 20 de Octubre 2015, de la Sra. Directora de Secpla, doña Gianinna Repetti Lara, y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2015 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**I. MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				<b>Tributos Sobre Uso de Bienes y la Realización de Actividades</b>		
	01			Patentes y Tasas por Derechos		
		001		Patentes Municipales	360.300	
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación	260.000	
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la SUBDERE		
		001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	21.000	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	22.500	
				<b>Subtotal</b>	<b>663.800</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)</b>	<b>663.800</b>	

**II. MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		
	04			Materiales de Uso y Consumo	25.000	
	05			Servicios Básicos	170.000	
	08			Servicios Generales	152.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		11.500
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	11.500	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		Multa Ley de Alkoholes	5.000	
		080		A las Asociaciones	500	
		090		Fondo Común Municipal -Permisos de Circulación	162.500	
		099		A Otras Entidades Públicas	3.000	
		100		A Otras Municipalidades	5.000	



101	A Servicios Incorporados a la Gestión	100.000	
002	A Salud		
	Otros Gastos Corrientes	2.000	
04	Aplicación Fondos de Terceros		
29	Adquisición de Activos No Financieros	5.000	
05	Máquinas y equipos		
34	Servicio de la Deuda	5.000	
01	Amortización Deuda Interna	6.500	
03	Intereses Deuda Interna	100	
05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	675.300	11.500
	Subtotal		663.800
	VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores  
Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Doña María Año Moscoso

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Secretaria Municipal

